



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0011/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTES AL AÑO ELECTIVO 2024.

29 de enero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/004/2024 de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando TES N° 09/2024, presentado por la Jefa NE. Eustasia Lugo, de la División de Tesorería, en el que solicita el pago de Servicios Básicos 2024, a fin de realizar los trámites de cancelación de deuda por mes de los servicios prestados por los siguientes proveedores:

- 1- Administración Nacional de Electricidad (ANDE).
- 2- Compañía de Luz y Fuerza Sociedad Anónima (CLYFSA).
- 3- Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima – Sede Villarrica – Oviedo (COPACO).
- 4- Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).
- 5- Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima. Sede Villarrica -Oviedo (ESSAP).
- 6- Dirección Nacional de Correos del Paraguay (CORREO PARAGUAYO).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Servicios Básicos de la Facultad Politécnica de la Sede Central y las Filiales de Coronel Oviedo y Villarrica, correspondientes al Año Electivo 2024, e imputar el pago al Objeto de Gastos 210 – Servicios Básicos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

